

## **LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 3863

### **PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

Comision de ESPECIAL SEGUIMIENTO DEL I.PRO.S.S.

Reunión del 25 de Agosto de 2009 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Adriana Emma GUTIERREZ - Luis Eugenio BONARDO - Irma HANECK - Silvia Reneé HORNE - Inés Soledad LAZZARINI - Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

### **ASUNTOS TRATADOS**

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las diecisiete treinta horas del día veinticinco de agosto de dos mil nueve, se reúnen los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento del IPROSS. A la misma, asisten la totalidad de sus integrantes y se cuenta además , con la presencia del Presidente del IPROSS, Dr. Alcides PINAZO y el Vocal Gubernamental de la Junta de Administración de la obra social, Dr. Remigio Luis ROMERA. Iniciada la reunión, la Presidenta de la Comisión, Leg. Adriana GUTIERREZ agradece la presencia de los funcionarios de la obra social provincial y los invita a dar un informe sobre la situación actual del organismo. El Dr. PINAZO, hace referencia a las cuestiones conflictivas que en los últimos tiempos tiene la Institución. En tal sentido, menciona los problemas con las enfermedades de baja incidencia y alto costo. Hace referencia al incremento de los accidentes en motocicleta que promedian cuatro o cinco casos por mes. La legisladora explicó que en muchas ocasiones no se ha logrado recuperar desde las compañías de seguro los montos que invierte el IPROSS en los pacientes, (afiliados). Se hizo mención a los recurrentes amparos judiciales, el Dr. Pinazo remarcó que hay instancias donde el afiliado puede consultar sin recurrir a los mismos. También se evaluaron los temas prestacionales, como los de alta complejidad. Se hizo mención a la necesidad de capacitar médicos auditores. Se analizó el convenio con la industria farmacéutica. Se informó acerca de la conclusión del estudio del organigrama interno, efectuado en forma participativa, y que será evaluado por la Junta de Administración para su posterior análisis por parte de la Secretaría de la Función Pública. Al concluir el relato, siendo las diecinueve treinta horas, se dá por finalizada la Reunión.